Abogado de los R.s Consejos y Alcalde Mayor p.r S. M. de
ella D. José de Cuellar Garcia D. Manuel Prie
to, D. Fran.co Granados Regidores, D. Fran.co
Navarro Pror. Sindico y D. Victorino Foron
da Diputado se trato y acordó lo siguiente—
Se reboco el nombram.to de Administrador del
vino hecho en Manuel Gil en el Cavildo proximo
y quedo elegido en su lugar el Cavallero Regi
dor D. Manuel Prieto quien lo acepto el dho.
nombram.to y se obligó á cumplir su encargo en
toda forma.

Tambien se eligio p.r Receptor de la San
ta Bula mediante á no haverse hecho p.r ol
vido en dho. Cavildo proximo á Juan Garcia de
Gonzalo á quien se le haga saber p.a su acepta
cion entrega de su marco y obligacion corres
pondiente q.e otorgue á responder en todo ti
empo de su importe.

Con lo q.e se concluyo este Cavildo q.e firmarán
de sus mrds. los q.e saben doy fee=

Cp. Mig.l Garcia Manfredi
Fran.co Navarro
Victorino Foronda
D. Antemi
Juan Galiano

Ayuntam.to del 18 de Febrero

En la Villa de Calasparra á diez y ocho de Febrero de mil
ochocientos veinte y ocho. Estando juntos en virtud de
Citacion antedicha los S.S. D. Miguel Garcia Manfre
di, Abogado de los R.s Consejos y Alcalde Mayor por